



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2026-MDL/A

Layo, 03 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.

VISTO:

El Informe N°362-2026-MDL-GM/UPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe visto, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía para la incorporación de Tipo 002 – Créditos Suplementarios por mayores ingresos;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, han elaborado las "Notas para Modificación Presupuestaria" para lo cual formularon la propuesta técnica de modificación en el Presupuesto Institucional Modificado en el nivel funcional programático en la modalidad de Créditos suplementarios;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público concordado con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 aprobado por R.D. N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de recursos

Aprobar y autorizar al presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Distrital de Layo para el período del año fiscal 2026, la incorporación presupuestal en SIAF-SP en el Rubro: 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS), con el siguiente detalle:

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.5.1.2.2.1 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS

TOTAL INGRESOS S/. 66,628.00

=====

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

09. Recursos Directamente Recaudados – Sub cuenta – DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS

RUBRO: 19 Recursos por operaciones oficiales de crédito

GASTOS CAPITAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



Categoría Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV.FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META : 034 CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL ANEXO DE CUSIBAMBA DE LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - CANAS - CUSCO
GENÉRICA : 2.6 Adquisición de activos no financieros

TOTAL GASTOS S/. 66,628.00

=====

ARTICULO 2°. -Notas para modificación presupuestaria

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


C.P. Alfredo Bustamante Arago
DNI 40049825
ALCALDE

- C.C.
- Gerencia Municipal
 - UPP
 - UTI
 - Archivo

